

# Los nuevos currículos de Primaria y ESO

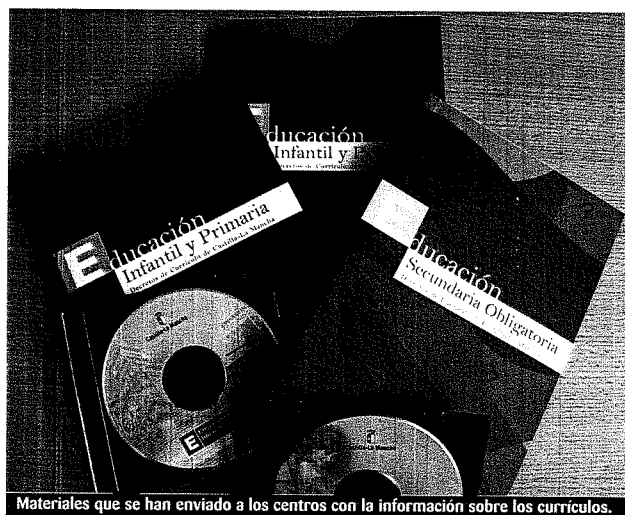
Recientemente, los centros de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de nuestra Comunidad Autónoma han recibido los libros que recogen la nueva normativa curricular para estas etapas educativas, que se irá implantando a medida que lo hagan las enseñanzas derivadas de la Ley Orgánica de Educación (LOE). Para este curso, el primer ciclo de Educación Primaria, así como 1º y 3º de ESO, ya se rigen por esta normativa.

Los nuevos currículos fueron elaborados durante el curso anterior y fueron publicados en junio de 2007. Como legislación de desarrollo, también se elaboraron las órdenes que regulan el horario y la distribución de materias en los distintos cursos de cada etapa, así como las que se ocupan de todo lo concerniente a la evaluación del alumnado.

Habría que recordar que el currículo, según contempla el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación, es "el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas". Es, por ello, un elemento clave de todo el entramado educativo, porque establece qué es lo que debemos enseñar en nuestros colegios e institutos, cómo debemos hacerlo y para qué. Y al mismo tiempo, nos dice cómo debemos valorar si lo que hemos enseñado ha sido asimilado por los alumnos y alumnas.

La LOE introduce un aspecto novedoso y muy importante en su concepción del currículo: las competencias básicas. Son todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son imprescindibles para que el individuo pueda alcanzar un desarrollo pleno en todos los aspectos de su existencia: el académico, el personal y el social.

Con el discurso de las competencias, la educación española se une a la del resto de nuestros socios europeos, pues, de hecho, el logro de estas competencias es considerado un elemento clave en la configuración de una ciudadanía europea preparada para vivir en una de las zonas más prósperas de todo el



Materiales que se han enviado a los centros con la información sobre los currículos.

mundo, y al mismo tiempo, ejercer sus derechos y deberes de ciudadano responsable y democrático.

Las competencias básicas se relacionan con múltiples aspectos de la vida escolar y social. Algunas, como la competencia en comunicación lingüística o la matemática, están en muy estrecha relación con las materias instrumentales del currículo. Otras, como la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, o la competencia social y ciudadana, ponen en contacto al individuo con el entorno natural y humano que lo rodean.

La competencia digital tiene que ver con el gran volumen de información que circula en nuestros días y con el enorme desarrollo de las nuevas tecnologías, que exige una continua actualización de co-

nocimientos. La competencia para aprender a aprender, así como la de autonomía e iniciativa personal, están enfocadas al interior del individuo y buscan una adquisición de hábitos y destrezas para el estudio, el trabajo y las relaciones humanas.

Por último, Castilla-La Mancha ha incorporado otra competencia, la emocional, que busca una construcción positiva del autoconcepto por parte del individuo, así como una afirmación de su autoestima y una adecuada concepción de sus relaciones con los demás.

Junto a la incorporación de las competencias, nuestra Comunidad ha intentado mejorar los currículos, y adaptarlos lo más posible a las necesidades educativas de nuestro alumnado. Para ello, se ha hecho una apuesta notable por reforzar

## El Currículo de Bachillerato

La Consejería de Educación y Ciencia ha comenzado una ronda de reuniones con los equipos directivos de los institutos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha para informarles sobre el borrador del nuevo Decreto por el que se establece y ordena el currículo de Bachillerato.

Las reuniones tienen como objetivo, además de trasladar información, conocer la valoración de los directores y jefes de estudios, así como propuestas y sugerencias que puedan surgir en los claustros de profesores.

De esta forma, y como viene siendo habitual en la elaboración de otros currículos, la Consejería pretende que este texto sea fruto de la mayor participación posible por parte de toda la comunidad educativa y de las aportaciones del profesorado.

El borrador de Decreto ya se ha remitido al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y a la Mesa Sectorial de Educación, donde será debatido y dictaminado. Próximamente, se presentarán los órdenes que desarrollen los aspectos del Decreto referidos a los horarios y a las materias que la componen, así como a los procesos de evaluación.

El nuevo Bachillerato tiene especial relevancia, ya que, sin perder rigor y exigencia, abre nuevas vías para los alumnos y alumnas puedan alcanzar el éxito escolar.

las materias instrumentales, con un aumento horario en Matemáticas y en Lengua castellana.

Es notable igualmente la apuesta por los idiomas, que se ha traducido en la inclusión del idioma extranjero desde la etapa de Infantil (una medida en la que Castilla-La Mancha es pionera) y la apuesta por la enseñanza de un segundo idioma y por la creación de centros bilingües.

Otro de los rasgos distintivos es el fomento de la lectura. El Plan de Lectura abandona su carácter experimental y en Primaria pasa a ser un ámbito de enseñanza más, con su correspondiente dotación horaria y con una implicación activa de todo el equipo docente. Lo mismo puede ocurrir en Secundaria, si el centro, haciendo uso de su autonomía en la toma de decisiones, así lo establece.